

DESIGNACIÓN COMITÉ ESTRUCTURADOR DEL PROCESO.

El Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana, adelantará Contrato de Prestación de SERVICIOS PROFESIONALES el cual tendrá por objeto: "CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSION "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES EN CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENANZAS 422 DE 2016 Y 469 DE 2017 DE LIBERTAD RELIGIOSA, CULTO Y CONCIENCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA", por consiguiente, se hace necesario conformar el Equipo Estructurador del proceso, en cumplimiento del Manual de Contratación, que señala:

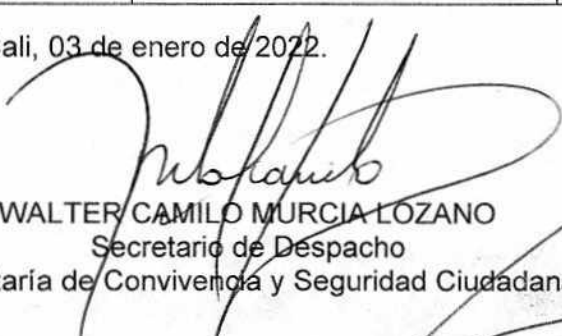
"2.9 *Los Gestores de Estructuración.*

El ordenador del gasto designará por escrito los servidores públicos y/o contratistas de la dependencia encargada del proceso contractual que conformarán el Comité Estructurador del proceso..."


Conforme a lo anterior, el Equipo de Estructuración del proceso, queda integrado por las siguientes personas quienes serán los encargados de estructurar y adelantar el proceso contractual:


NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN	FUNCIONES
JUAN CARLOS MEDINA SALCEDO	Subdirector de Libertad de Culto y Conciencia	Descritas en el Numeral 2.9.1, 2.9.2 y 2.9.3 del Manual de Contratación
LIBIA GALEANO ROCHE	Subdirectora Técnica de Apoyo a la Gestión	
JAIME ALBERTO MEJÍA URIBE	Profesional Especializado	

Se firma en Santiago de Cali, 03 de enero de 2022.


WALTER CAMILO MURCIA LOZANO
Secretario de Despacho
Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana

Comité Estructurador.


JUAN CARLOS MEDINA SALCEDO
Rol Técnico
Convivencia y Seguridad


JAIME ALBERTO MEJÍA URIBE
Rol Jurídico


LIBIA GALEANO ROCHE
Rol Financiero